

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DIBUJO “SEGOVIA CIUDAD EUROPEA 2023”

PRIMERA. – ENTIDAD ORGANIZADORA

El centro EUROPE DIRECT Segovia, adscrito al servicio de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Segovia, impulsa una nueva edición del Concurso de Dibujo ‘Segovia Ciudad Europea 2023’.

SEGUNDA. – OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La finalidad del concurso de dibujo ‘Segovia Ciudad Europea 2023’ es transmitir las prioridades de la Comisión de la Unión Europea y los valores europeos entre la ciudadanía. Para ello, se convoca un concurso de dibujo al objeto de fomentar que los ciudadanos hagan más suyo el proyecto europeo mediante la creación artística de los participantes, siendo seleccionados los dibujos que mejor representen la temática establecida para este concurso, recogida en el apartado octavo de las presentes bases.

El concurso de dibujo se enmarca dentro de las tareas fundamentales de los centros EUROPE DIRECT, recogidas en el Convenio Marco de Colaboración de EUROPE DIRECT (ED):

- **‘Tarea 1: Información y participación de los ciudadanos’**, dirigirse al público en relación con asuntos de la UE mediante la organización de actividades de información y participación, tales como actos diversos, talleres, encuentros con los ciudadanos y cualquier otra forma de interacción en persona o en internet.
- **‘Tarea 4: La Unión Europea en los centros educativos’**, estar en contacto con colegios e institutos de Segovia para promover el material pedagógico oficial acerca de la UE, tal como el que figura en la zona de aprendizaje, la página de educación y aprendizaje del Parlamento y otros materiales oficiales elaborados por las instituciones de la UE.

Los dibujos seleccionados ilustrarán el calendario ‘Segovia ciudad europea 2023’, que editará el centro EUROPE DIRECT Segovia y repartirá a los ciudadanos de forma gratuita.

TERCERA. – PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los dibujos se realizará desde la publicación de las bases reguladoras del concurso en la web del Ayuntamiento de Segovia y en la web del centro EUROPE DIRECT Segovia **hasta el 28 de octubre a las 23:59 horas**. No se admitirá ningún dibujo entregado con fecha posterior a la indicada.

El jurado valorará y seleccionará las imágenes ganadoras y suplentes antes del 15 de noviembre de 2022, publicándose con posterioridad la lista de ganadores.

CUARTA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas con edades comprendidas entre 3 y 17 años, estableciéndose las siguientes modalidades y categorías:

Modalidades:

Presentación individual. El participante podrá presentar el dibujo de manera individual junto al formulario de inscripción/autorización debidamente cumplimentada.

Centro educativo: Podrán participar en el concurso, a través de sus centros educativos, todos los escolares matriculados, que pertenezcan a alguna de las categorías que se detallan a continuación, y de cualquier centro escolar público, privado o concertado del municipio de Segovia. Los centros educativos de la ciudad de Segovia podrán presentar de forma conjunta **hasta un máximo de 10 dibujos por categoría.**

Categorías:

- Categoría 1: Personas nacidas entre los años 2019 y 2016 años, ambos inclusivos.
- Categoría 2: Personas nacidas entre los años 2015 y 2012 años, ambos inclusivos.
- Categoría 3: Personas nacidas entre los años 2011 y 2005 años, ambos inclusivos.

Los dibujos deberán presentarse en el siguiente formato:

- **Folios blancos en tamaño A4** con orientación horizontal.
- Los dibujos deberán realizarse con **lápices o pinturas de color.**

Los dibujos deberán presentarse acompañados por el Anexo I debidamente cumplimentado, de lo contrario, serán excluidos de la selección.

Los dibujos de participación en el concurso no contendrán mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial y se advierte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir el participante si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Por tanto, el/la concursante responderá directamente ante cualquier queja, reclamación o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de las imágenes, textos o materiales que un usuario haya publicado.

La participación implica la aceptación de las bases en su totalidad por parte de padres, madres y tutores/as de los/as participantes.

QUINTA.- PREMIOS

El jurado elegirá un total de 14 dibujos ganadores y 3 reservas, de entre todos los dibujos presentados en forma y plazo.

El premio para los dibujos ganadores consistirá en la **inclusión del dibujo ganador en un calendario ‘Segovia ciudad europea 2023’**, que se editará por el Centro EUROPE DIRECT Segovia y se repartirá de manera gratuita entre los ciudadanos.

Además, los autores **de los dibujos premiados recibirán un set de regalo** por parte del Ayuntamiento de Segovia.

Para atender a la financiación de esta convocatoria del concurso de dibujo se dispondrá de un crédito máximo de 2.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 92403 del presupuesto municipal para el ejercicio 2022. Esta financiación corresponde tanto a los premios otorgados a los ganadores del concurso como a la maquetación e impresión de los calendarios “Segovia ciudad europea 2023”.

El premio en ningún caso podrá ser canjeable por su valor económico.

El presente concurso pretende que la competición entre las distintas personas se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, el Ayuntamiento de Segovia, se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

En el supuesto de que no hubiere suficientes participantes para repartir los premios, o cualquier otro motivo el Ayuntamiento de Segovia, se reserva el derecho a cancelar el concurso.

Ningún participante podrá ser premiado con dos o más dibujos de las que presente al concurso.

Una vez realizada la selección, el Centro EUROPE DIRECT Segovia procederá a contactar por teléfono y por correo electrónico con los autores de los dibujos seleccionados. En caso de no obtener confirmación de aceptación del premio por parte del beneficiario en el plazo de 7 días hábiles desde el día siguiente a la comunicación, se procederá a contactar con el siguiente en reserva que haya sido seleccionado por el jurado.

SEXTA.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DIBUJOS

Para participar en el concurso será necesaria la presentación del dibujo, junto con el **formulario de inscripción y autorización adjunto por parte de del/los representante/s legales del menor en el Anexo I**, debidamente cumplimentado.

Se presentarán en el centro EUROPE DIRECT Segovia, en la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Segovia, sito en la Calle Andrés Reguera Antón 3, 40004 - Segovia, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

La presentación de la solicitud de participación implica la autorización de reproducción de la imagen del menor a efectos del concurso.

Solo se admitirá **un único dibujo por participante**.

La participación en el presente concurso es totalmente gratuita.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán inadmitidas, resolviéndose por esta causa.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas presentadas se valorarán teniendo en cuenta:

- Que la temática del diseño se adapte a la propuesta del apartado octavo de las presentes bases.
- La originalidad, creatividad e imaginación.

- La edad de los participantes, según las categorías establecidas.

OCTAVA.- TEMÁTICA DEL DIBUJO

Se podrá seleccionar, como temática del dibujo, cualquiera de las prioridades actuales de la agenda europea según la Comisión Europea:

- **Un Pacto Verde Europeo:** Reducir la emisión de gases de efecto invernadero (hasta ser un continente climáticamente neutro), proteger la biodiversidad; reducir la contaminación, renovar los edificios y reducir su uso energético con energías renovables...
- **Una Europa Adaptada a la Era Digital:** Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Transformación digital...
- **Promoción de nuestro modo de vida europeo:**
 - ✓ Defensa de los valores europeos: dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, estado de derecho y derechos humanos.
 - ✓ Proyectar los objetivos europeos: promover la paz y el bienestar de sus ciudadanos, respetar la riqueza de su diversidad cultural y lingüística, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente...

Para más información sobre cualquiera de estos temas pueden visitar la siguiente página web: www.europedirectsegovia.com.

NOVENA.- JURADO

El jurado estará formado por tres representantes del Excmo. Ayuntamiento de Segovia de los servicios de Desarrollo Económico y Empleo; de Cultura; y de Educación y Juventud.

El jurado elegirá un total de 14 dibujos ganadores y 3 reservas. El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso si los trabajos/dibujos que concurren no presentan los mínimos exigidos.

El representante del servicio de Desarrollo Económico y Empleo, ejercerá como secretario, y recogerá el fallo del jurado con la propuesta de los dibujos ganadores.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación por los participantes de la interpretación que de las presentes bases pueda hacer el jurado.

Todos los dibujos recibidos que cumplan las características establecidas en las presentes bases legales pasarán a formar parte del concurso.

Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables, y que los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso renuncian expresamente al ejercicio de reclamación o recurso alguno contra las decisiones del jurado sobre la concesión de premios o interpretación de las bases.

El fallo emitido por el jurado será inapelable.

DÉCIMA.- COMUNICACIÓN DEL CONCURSO Y DE LOS GANADORES

La información y documentación relativa a este concurso se publicará en la web del centro EUROPE DIRECT Segovia: www.europedirectsegovia.com, en las redes sociales del centro EUROPE DIRECT Segovia, en la web del Ayuntamiento de Segovia: www.segovia.es; y en la web del servicio de Desarrollo Económico y Empleo: www.segovia.es/portal/segoviactiva

Asimismo, los dibujos podrán ser publicados en los medios mencionados anteriormente.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

El Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta iniciativa si concurrieran circunstancias excepcionales que de forma justificada impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

El Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que los mismos estén justificados y sean debidamente comunicados y aprobados por el órgano competente.

DÉCIMO SEGUNDA.- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes premiados consienten que el Ayuntamiento de Segovia pueda utilizar los dibujos ganadores en cualquier tipo de publicidad o publicación con fines informativos y promocionales de la ciudad, sin derecho a indemnización alguna por parte de los participantes premiados y autorizan a que su nombre, edad y centro educativo sean publicadas o utilizadas por el Ayuntamiento de Segovia.

El Ayuntamiento de Segovia adquiere en el momento de la entrega del dibujo (siguiendo los requisitos establecidos en las presentes bases) todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras premiadas y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la fotografía en cuestión. Teniendo derecho a reproducir la imagen del dibujo en cualquier soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución pública del dibujo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de la obra y su puesta a disposición de las redes interactivas, tipo internet.

El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad al Ayuntamiento de Segovia ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre la vulneración del derecho de la propiedad industrial o intelectual relacionada con la fotografía presentada.

El resto de los dibujos no premiados podrán igualmente ser utilizadas por el Ayuntamiento de Segovia con finalidades expositivas y/o publicitarias, indicando en su utilización la autoría de las mismas.

DÉCIMO TERCERA. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento de Segovia garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios para participar en este Concurso a través de los formularios que se proporcionan en el mismo. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley 3/2018, se informa a los participantes de este concurso que todos

los datos personales facilitados por los interesados serán utilizados con la única finalidad de gestionar la participación en el mismo, pudiendo ejercerse los derechos previstos en la normativa mencionada mediante la utilización del procedimiento PG1021 que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes deberán ser veraces y auténticos.

Los participantes permiten la utilización de su imagen personal para la difusión del concurso y los premios, en su caso.

En el supuesto de menores de 14 años, este consentimiento deberá presentarse por sus padres o tutores legales, de acuerdo con lo previsto en la LO 3/2018.

Los datos contenidos en el formulario de cesión de datos que figura en el anexo, han de ser cumplimentados de forma obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. Como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el mismo, debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación por el Ayuntamiento de Segovia. La participación de menores de edad, como es el caso, queda sujeta a los derechos del menor y a lo expuesto a la Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil.

DÉCIMO CUARTA.- PUNTO DE INFORMACIÓN

El Centro EUROPE DIRECT Segovia coordinará este concurso y, en caso de que existan dudas sobre la interpretación o contenido de estas bases, los interesados podrán enviar un correo electrónico a europadirect@segovia.es o bien llamar al teléfono 921 463 546.

DÉCIMO QUINTA.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE CONCURSO

El presente concurso será publicado en las redes sociales y web del Ayuntamiento de Segovia: www.segovia.es; del Centro EUROPE DIRECT Segovia: www.europedirectsegovia.com; del servicio de Desarrollo Económico y Empleo: www.segovia.es/portal/segoviactiva

Su difusión además se realizará a través de prensa local, e-mail y contacto directo a centros educativos.

DÉCIMO SEXTA.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Las presentes bases reguladoras se regirán, además de por lo dispuesto en las mismas, por las siguientes normas:

- Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Segovia (Bases de ejecución).
- Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Las restantes normas que en materia de subvenciones resulten de aplicación.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DIBUJO “SEGOVIA CIUDAD EUROPEA 2023”

| CONCURSO DE DIBUJO ‘SEGOVIA CIUDAD EUROPEA 2023’ | |
|--|--|
| RESPONSABLE ENCARGADO | Ayuntamiento de Segovia · Centro EUROPE DIRECT Segovia · Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO | Participación en el Concurso de Dibujo ‘Segovia Ciudad Europea 2023’. |
| LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO | La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos. |
| CATEGORÍA DE LOS AFECTADOS | Personas físicas o jurídicas. |
| CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES | Nombre, apellidos, fecha de nacimiento del participante. Nombre, apellidos, DNI, email y teléfono de la madre/padre/tutor legal del participante. |
| DESTINATARIOS | No se comunicarán sus datos a terceros, salvo obligación legal. |
| DERECHOS DE LAS PERSONAS | Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control. |
| PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN | Datos para gestionar inscripciones: hasta el 28 de octubre de 2022. Datos para recibir información: hasta baja por parte del interesado. |
| PARTICIPANTE | FECHA DE NACIMIENTO |
| MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL | DNI MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL |
| EMAIL | |
| TELÉFONO | |
| AUTORIZACIÓN | <p>Autorizo al Ayuntamiento de Segovia a la utilización del dibujo presentado con el objeto de su participación en el concurso ‘Segovia ciudad europea 2023’. El Ayuntamiento de Segovia adquiere, en exclusiva, todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes al dibujo premiado y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el art. 26 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyendo los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de la obra y su puesta a disposición en las redes interactivas, tipo Internet. Asimismo, acepto la política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Segovia, arriba indicada.</p> <p>Firma de la madre, padre o tutor legal:</p> <p>En Segovia, a _____ de 2022.</p> |

Para la participación en el concurso es obligatorio entregar este formulario debidamente cumplimentado. El Ayuntamiento de Segovia garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios para participar en este concurso a través de los formularios que se proporcionan en el mismo. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley 3/2018, se informa a los participantes de este concurso que todos los datos personales facilitados por los interesados serán utilizados con la única finalidad de gestionar la participación en el mismo, pudiendo ejercerse los derechos previstos en la normativa mencionada mediante la utilización del procedimiento PG1021 que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes deberán ser veraces y auténticos.

Los participantes permiten la utilización de su imagen personal para la utilización del concurso y los premios, en su caso.